

EDITORIAL

Deuda histórica

Tras darse cuenta en la sesión de Sala del Senado del día miércoles 8 del presente, ingresó formalmente al Senado -y con urgencia suma- el mensaje que otorga un aporte único a los profesionales de la educación, conocido como proyecto “deuda histórica de los profesores”, el que beneficiará a 57.560 personas.

La iniciativa, en segundo trámite constitucional, será analizada por la Comisión de Educación, y la Comisión de Hacienda, para que se pronuncie sobre las normas de su competencia.

En concreto -se declara en el proyecto- que se avanza en “dignificar a aquellos docentes que sufrieron graves perjuicios de índole moral y patrimonial, en lo previsional y social”, en los años ochenta.

La respuesta llega con un beneficio que se concretará con un aporte único de \$4.500.000, pagado en dos cuotas, para el profesorado que cumpla con algunos requisitos (revisar más abajo).

Para este punto, se precisa, que existirán seis períodos de pago. Los cupos disponibles por año tendrán un perfil de priorización que tomará en cuenta la edad de las y los beneficiarios. Así, se comenzará con las personas de mayor edad a las de menor edad.